



**INTERVENCION DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE ANTE NACIONES  
UNIDAS**

**EXCMO. EMBAJADOR CRISTIN BARROS MELET**

**3ra Comisión, Tema 65 a, b Derechos de los Pueblos Indígenas**

**Nueva York, 20 de Octubre de 2014**

*Cotejar con texto leído*

---

**STATEMENT BY PERMANENT REPRESENTATIVE OF CHILE TO UNITED NATIONS**

**H.E. AMBASSADOR CRISTIÁN BARROS MELET**

**3erd Committee, Agenda Item 65 a, b Rights of Indigenous Peoples**

**New York, 20<sup>th</sup> October, 2014**

**Check against delivery**

**Permanent Mission of Chile to the United Nations 885 2<sup>nd</sup> Avenue, 40<sup>th</sup> Floor, New York, NY  
10017 • Tel (917) 322-6800 • Fax (917) 322-6891E-mail: [chile.un@minrel.gov.cl](mailto:chile.un@minrel.gov.cl) • Website:  
<http://chileabroad.gov.cl/onu/en>**

Señora Presidente,

El Gobierno de Chile se ha abocado al desafío de desarrollar una nueva relación con los pueblos indígenas basada en el respeto de sus derechos individuales y colectivos, con una propuesta basada en la participación y en la superación de toda forma de marginación, racismo y discriminación.

En esta línea, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha emprendido grandes esfuerzos para promover y profundizar los derechos de los pueblos indígenas. Con ese fin, el programa de gobierno ha identificado cuatro áreas de trabajo prioritarias:

Reformas políticas, legislativas e institucionales; tierras y aguas; políticas sectoriales y, reformas en materia de orden público y defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Junto a estas áreas de trabajo, en estos meses, se ha comenzado un proceso de consulta nacional como paso previo y necesario para la creación de dos entidades, el Ministerio de Pueblos Indígenas y un Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas, dos medidas llamadas a representar un gran avance para la institucionalidad indígena del país, la que se ha visto también fortalecida con la incorporación de unidades de asuntos indígenas en todos los Ministerios. De la misma forma, actualmente se está llevando a cabo una consulta para conocer los aportes de los pueblos indígenas respecto a la creación del Ministerio de Cultura. La consulta sobre estos trascendentales proyectos, cabe reiterarlo, está siendo implementada de acuerdo a los estándares establecidos en el Convenio N° 169 de la OIT, sobre participación previa, libre e informada.

Señora Presidente,

Recientemente, esta gran casa, acogió la histórica primera Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas, una reunión plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General, que se desarrolló con reconocido éxito. Por nuestro país, asistió a su jornada inaugural la Presidenta de la República y nuestra representación de alto nivel a la misma, incluyó la presencia de un representante indígena, logrando, la delegación nacional, mantener una participación activa en toda la Conferencia, en sus mesas redondas y coloquio, como una expresión de cuánto valoramos dicha instancia que nos permitió a todos los países del mundo, junto a representantes indígenas de todas las regiones, intercambiar experiencias, criterios y mejores prácticas sobre el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y a su participación, tanto a nivel nacional como internacional.

El Documento Final entonces aprobado, debiera ser hoy nuestra hoja de ruta para guiar a los Estados y al propio Sistema de las Naciones Unidas hacia la mejor aplicación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y para la realización de los mismos. Contiene, así, acuerdos para la aplicación transversal de las disposiciones de

la Declaración en todos los temas relevantes, al tiempo que busca preservar y fortalecer la identidad y cultura de los pueblos indígenas y contribuir a mejorar su calidad y condiciones de vida.

El peso e impacto que hoy podemos reconocer a este Documento Final, emana en gran medida, precisamente, de la participación real, sostenida y constructiva que durante todo este proceso tuvieron los pueblos indígenas de las 7 regiones del mundo. Ésta, no estaba asegurada y, no pocas veces, tropezó con inercias que amenazaban el resultado de la Conferencia. Por ello, cada vez que fue necesario, Chile apoyó y alentó decididamente la participación efectiva de los pueblos indígenas en toda esta negociación. Hoy, todos nos hemos enriquecido con el resultado de la Conferencia Mundial, aprobado por un expresivo consenso.

El Documento Final de la Conferencia Mundial contiene medidas eficaces para hacer avanzar el conocimiento y aplicación efectivos de la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, por parte de todos los actores relevantes, incluidos los Parlamentos, el sector privado y la sociedad civil. De lo acordado en él, por su alcance y proyección, quisiéramos destacar el compromiso asumido por los Estados para considerar, no más allá de la 70ª Asamblea General y, sobre la base de un informe del Secretario General, maneras eficaces para permitir la participación de los pueblos indígenas y sus representantes, en los órganos relevantes de Naciones Unidas y en los temas que les afecten.

Mientras aquello no se materialice, alentamos a los Estados a aumentar los aportes al Fondo de Contribuciones Voluntarias para los Pueblos Indígenas, a fin de favorecer la participación indígena en los foros de NNUU, en particular en el Consejo de Derechos Humanos, en el Foro Permanente para Asuntos Indígenas y en el Mecanismo Permanente sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Señora presidente,

Hoy, ante la elaboración de la agenda de desarrollo post 2015, debemos asegurarnos de la debida consideración que los derechos de los pueblos indígenas vayan a recibir en ese marco. Los pueblos indígenas del mundo muestran un rezago marcado y sistemático en los indicadores de desarrollo frente a los demás grupos e integrantes de la población, como hemos tenido oportunidad de comprobarlo en Chile, mediante estudios específicos sobre el cumplimiento de los ODM para los pueblos indígenas. Por otra parte, como lo reconoce el mismo Documento Final aprobado por esta Asamblea General el 22 de septiembre último, los pueblos indígenas efectúan aportes relevantes en favor del desarrollo sustentable, en cuestiones tan variadas como la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la respuesta a los desastres naturales, o en lo relativo a sus conocimientos tradicionales. Todo lo anterior debe convencernos de la necesidad de atender concretamente sus necesidades dentro del marco futuro del desarrollo, el mismo que se ha propuesto esta vez no dejar a ninguna persona o grupo atrás, ni desatendido. Celebramos, por lo mismo la atención particular que la Relatora

Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ha asignado a este tema en su primer informe a la Asamblea General.

Al concluir, señora Presidente, quisiera reiterar nuestro convencimiento de que la construcción de confianzas con los pueblos indígenas, en espíritu de cooperación, en consulta y de buena fe, son fundamentales para avanzar en la implementación de sus derechos así como para la construcción de sociedades inclusivas y tolerantes, que valoren y aprovechen todo el potencial de su diversidad. El Documento Final de la Conferencia Mundial nos refuerza en ese sentido, y en él debemos concentrarnos para seguir dando cumplimiento a los fines que consagramos en la Declaración de 2007, así como en los demás instrumentos internacionales aplicables.

Muchas gracias.